POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ketyguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 486

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL" ID N° 366020.

Asunción, 29 de mayo de 2019

VISTO: La Nota N° 83/2019 de la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional y la Nota N° 213/2019 de la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de identificación de Personas, por la que solicitan realizar el llamado a licitación para la Adquisición de Pasajes Aéreos-Plurianual, remiten las especificaciones técnicas y precios referenciales y;

CONSIDERANDO Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos..."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el crédito presupuestario para cubrir el objeto del llamado, es ad referéndum a la reprogramación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019, y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1226 de fecha 28/05/2019, donde manifiesta que: *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2019 Adquisición de Pasajes Aéreos-Plurianual ID N° 366.020".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual" ID N° 366020.

Artículo 2°: DISPONER, que el llamado será financiado en el Objeto del Gasto 230 "Pasajes y Viáticos", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6258/2019, y parte de ella sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/2003.

RESOLUCIÓN N°486

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL" ID N° 366020.

Artículo 3°:AUTORIZAR, al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°:DISPONER, que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°:DISPONER que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, que será conformado de acuerdo a la Resolución N° 96, de fecha 21.01.2019, emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°:COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

BRIGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete